



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2015

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de septiembre de 2015.
- 2.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales la modificación de los estatutos de la ASOCIACIÓN MARILLAC CASTELLÓN.
- 3.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la ASOCIACIÓN CULTURAL ISLÁMICA LEVANTINA (ACIL).
- 4.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación Cultural de Bellas Artes y Artesanía de Castellón para financiar la ejecución del “Proyecto de actividades del curso 2014-2015”, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 12.000,00 euros.
- 5.- Otorgar a ELS LLEDONERS ENCANT, SL, licencia de apertura para la actividad de SALON DE BANQUETES, en CAMINO DE LA PLANA, 342 de este término municipal.
- 6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 11 de septiembre de 2015, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de CLÍNICA DENTAL en CAMINO SAN JOSÉ, 3 BAJO de este término municipal, promovida por ESPECIALISTAS ODONTOLÓGICOS ASOCIADOS S.L.

7.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 14 de julio de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de TALLER DE REPARACIÓN Y COMPRA VENTA DE VEHÍCULOS en AVENIDA HERMANOS BOU, 235, de este término municipal, así como autorizar a los interesados el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal en el ejercicio de la mencionada actividad.

8.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 28 de agosto de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de OFICINA BANCARIA en RONDA DE MIJARES Nº 95 Y CALLE MENDEZ NUÑEZ Nº 32, de este término municipal, promovida por CAJAS RURALES UNIDAS S.C.C..

9.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada por la Comisión de Gobierno, el 16 de febrero de 1996, para ejercer una actividad CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLE en los locales sitos en RAMBLA DE LA VIUDA, S/N, NAVE 10, de este término y dar cuenta del cambio de titularidad efectuado en la mencionada actividad a favor de "INTERCOOP COMERCIAL AGROPECUARIA, COOP. V."

10.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble en la calle Cerdán de Tallada nº 51, de esta Ciudad.

11.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble sito en la calle Cerdán de Tallada nº 53, de esta Ciudad.

12.- Resolver las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras de construcción de una piscina y de un almacén en el CAMINO MOTOR DE LA PLANA MP-46-B, POLÍGONO 36, PARCELA 159, SUELO URBANIZABLE, UNIDAD DE EJECUCIÓN 21-UE-PEM y, en consecuencia, ordenar a la interesada y a otro más el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

13.- Resolver las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras de construcción de una caseta de madera en el CAMINO BOVAR BV-44, POLÍGONO 15, PARCELA 89, SUELO URBANIZABLE 01-SU-PEM y, en consecuencia, ordenar al interesado el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

14.- Declarar en situación de excedencia voluntaria por interés particular a un funcionario de carrera de este Excmo. Ayuntamiento que ocupa plaza de administrativo y su correlativo puesto de trabajo en el Negociado de Contratación de Servicios Públicos

de la Sección de Patrimonio y Contratación, con efectos del día 9 de septiembre de 2015, quien permanecerá en esta situación en tanto se mantenga la relación de servicios que dio origen a la misma.

15.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la ASOCIACIÓN CULTURAL AMICS DE LA NATURA, en relación con la subvención concedida por este ayuntamiento a su favor para la realización de la convocatoria del concurso "20É PREMI TARDOR DE POESIA".

16.- Resolver de mutuo acuerdo el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en calle Martínez de Tena, nº 4, 4º, 10ª.

17.- Prorrogar el contrato del suministro de combustible para la calefacción de colegios públicos y dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, adjudicado a COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2014, por el periodo comprendido entre el 11 de noviembre de 2015 y el 10 de noviembre de 2016, ambos inclusive, por un presupuesto máximo de 124.658,77 euros más 26.178,34 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

18.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con "U.T.E. FUENTES CASTELLÓN", para la prestación del servicio de mantenimiento y limpieza de las fuentes ornamentales del término municipal, correspondiente al periodo comprendido entre el 9 de octubre de 2013 al 8 de octubre de 2015, aprobar los nuevos precios unitarios, así como la segunda prórroga, por un año, del mencionado contrato.

19.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Designar a la señora Verónica Ruiz Escrig, Concejala de Cultura, como vocal en el Consejo General del Consorcio de Museos de la Comunidad Valenciana.

- Solicitar subvención al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas, para financiar la realización del programa #rutacatorce35 de Ocio Alternativo para Jóvenes de la ciudad de Castellón de la Plana, por importe de 48.025'60 €.